



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Febrero de 1999

Expediente N° 8.384/98

Res. C.D.C. Ex. N° 014/99

VISTO:

La presentación realizada por un numeroso grupo de alumnos mediante la cual solicitan la instrumentación de un 3er. llamado de exámenes para el turno complementario de Febrero del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 709/98 de este Consejo Directivo, ha sido emitida previa consulta y consenso de todos y cada uno de los estamentos que conforman, consulta que se iniciaron en el mes de julio del año anterior y plasmada en la Res. antes mencionada a fines de octubre;

Que analizada y escuchadas las opiniones vertidas, y teniendo en cuenta el dictamen de Comisión de Docencia del 15/2/99, se considera conveniente NO INNOVAR respecto al Calendario Académico para el período lectivo 1999;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17/2/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: NO INNOVAR, respecto al Calendario Académico, aprobado por Res. N° 759/98 y en consecuencia no hacer lugar a lo solicitado por los alumnos a fs. 21, 22 y 23 de estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Publíquese en cartelera y RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas